Docusign Envelope ID: 57330434-2600-4BC5-966D-2BE19A06C6AE

SEÑORES
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA-AMAZONAS
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – RAMA JUDICIAL
E. S. D.

ASUNTO: **PODER**

RESOLUCIÓN: DESAJCUNR25-3187 del 07 de marzo de 2025 “Por medio de la cual se declara una obligación clara, expresa y exigible de pagar por concepto de recobro de incapacidades a favor de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca-Amazonas”

PROCESO: COBRO COACTIVO – RE COBRO INCAPACIDADES

VANESSA CANO PANTOJA, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.107.517.660, actuando en calidad de Representante Legal de **EPS SURAMERICANA S.A.**, de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, comedidamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 19.395.114 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional Nº 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que adelante todas las acciones en defensa de los intereses de la compañía **EPS SURAMERICANA S.A.** dentro de la actuación administrativa referida.

En consecuencia, mi apoderado queda facultado para notificarse de todas las providencias que se dicten en desarrollo del proceso, pronunciarse frente actos administrativos, formular recursos, presentar y solicitar pruebas, conciliar, sustituir, desistir, reasumir y en general para realizar todos los actos, gestiones y trámites necesarios tendientes a cumplir con la finalidad del mandato que se le confiere para la defensa de la Aseguradora.

La compañía a la que represento **EPS SURAMERICANA S.A.** recibirá notificaciones en la dirección electrónica notificacionesjudiciales@sura.com.co

El Dr. **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA** recibirá notificaciones en la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co y podrá ser contactado al celular 3117901790.

Otorgo,

DocuSigned by:
Vanessa Cano Pantoja
18A7083BB23D4BA...

VANESSA CANO PANTOJA
C.C. No. 1.107.517.660
Representante Legal EPS SURAMERICANA S.A.

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del Consejo S. de la J.